

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28126 MADRID

Edicto.

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 292/2012, por Auto de fecha 23/07/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Obras y Proyectos Mendi, S.L., con CIF n.º B-85238749, y con domicilio en Calle María Martínez, n.º 3, bajo A, 28025 Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en su domicilio.

2.º Que en el mismo Auto de fecha 23/07/2012 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Madrid, 23 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120055107-1